



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2011

El Pleno de la Junta Vecinal de Castrillo de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 126.496 euros y el estado de ingresos a 126.496 euros junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sasamón, a 2 de agosto de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero